

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Cada niño/a tendrá asignado/a un tutor/a en el Centro, encargado/a de coordinarse con el resto de profesionales mediante el traspaso de información.
- Se establecerá una lista de espera en cada área en función de los criterios recogidos en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Sería conveniente que los/as usuarios/as no asistan a tratamiento si están enfermos/as.

D/Dña.....  
he recibido información referida al procedimiento y Reglamento de Régimen Interno, así como los derechos y deberes de los usuarios del CDIAT .

Fecha:.....

Fdo:.....

## MOTIVOS DE BAJA

- Superar los objetivos propuestos.
- Cumplir los 6 años de edad (edad máxima de intervención)
- Tener más de 3 faltas sin justificar.
- Baja voluntaria, que deberá ser comunicada con la máxima antelación posible.

## CONTACTO

TELÉFONO DE CONTACTO:

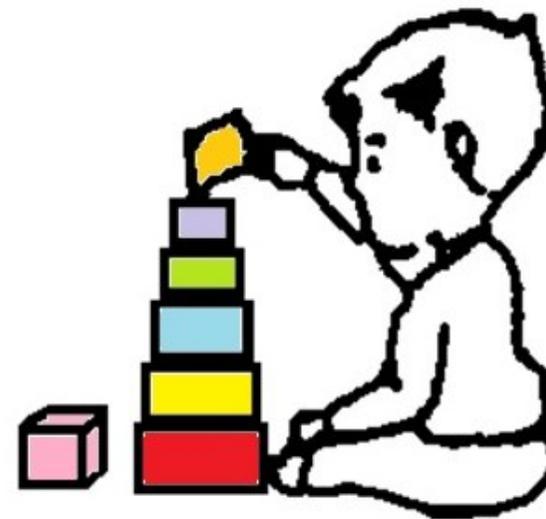
968-590-623

CORREO ELECTRÓNICO:

catemprana@mazarrón.es



# INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS



**Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)**

## DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Recibir atención terapéutica en función de las circunstancias médicas, psicológicas y socio-familiares.
- Valoración especializada, diagnóstico de necesidades y orientaciones adecuadas para el tratamiento.
- Recibir apoyo, orientación y asesoramiento en cada momento que lo precisen.
- Estar informados de la valoración, tratamiento y evolución del niño/a.
- Participar en los servicios y actividades que se organicen.
- Protección de la salud y de su integración psicológica.

## DEBERES DE LOS USUARIOS

- Respeto y educación para con los/as profesionales.
- Respeto a las normas de convivencia.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones.
- Deberán comunicar con antelación la no asistencia a alguna sesión programada.
- Guardar las normas elementales de aseo/higiene...
- Respetar a otros/as usuarios/as y evitar discriminación.

**\* El Reglamento de Régimen Interno se encuentra a disposición de los usuarios en el tablón de anuncios del Centro.**

## COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Existe una coordinación directa con otras instituciones que pueden estar en contacto con el/la niño/a y la familia. Esta coordinación se basa, principalmente, en llevar a cabo un traspaso de información sobre la evolución y situación de los/as usuarios/as.

Entre dichos servicios se encuentran: Servicios de Salud, Centros Educativos y Servicios Sociales.

